



Expediente: 1514/26

Carátula: BARRAZA JOSE AUGUSTO C/ A.R.T. MUTUAL RURAL DE SEGUROS DE RIESGO DEL TRABAJO S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20242006101 - BARRAZA, JOSE AUGUSTO-ACTOR

90000000000 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1514/26



H105026376014

JUICIO: BARRAZA JOSE AUGUSTO c/ A.R.T. MUTUAL RURAL DE SEGUROS DE RIESGO DEL TRABAJO s/ AMPARO-Expte. N°1514/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el Agente Fiscal de la lera Nom el 07/09/2026:

1. Agréguese y téngase presente lo informado por el Agente Fiscal de la lera Nom. Para su oportuna valoración.
2. Del incumplimiento del pago del bono profesional (Ley 6059), efectuado por el letrado Martín Palacios, a conocimiento de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, organismo a quien va dirigido tal recurso, conforme Art. 26 inc. a) de la Ley 6059.
3. **PASEN LOS AUTOS A DESPACHO PARA RESOLVER** sobre la competencia territorial.BMX-1514/26.

Actuación firmada en fecha 08/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.